

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 30 de junio de 2016, ha acordado distribuir un Dividendo a Cuenta de los resultados del ejercicio 2016, por importe de 0,1371 euros por acción, aplicándose en el momento de la liquidación de este dividendo las retenciones establecidas por la normativa fiscal aplicable.

El pago del dividendo se hará efectivo el próximo 13 de julio de 2016.

El último día de negociación de la acción con derecho al cobro de dicho dividendo será el 7 de julio de 2016, cotizando ya *ex derecho* el 8 de julio de 2016.

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, el importe del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades, actuando como agente de pago el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), a 30 de junio de 2016.

D. Francisco José Arregui Laborda  
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN